

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

13 DE ENERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10h18, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: concejales Pedro Freire, Carlos Páez y Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Luis Mayorga, Gerente de EMGIRS-EP; Ing. Liliana Lugo, funcionaria de la Secretaría de Ambiente; Dra. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Srtas. María Augusta Chico, Steffanía Narváez y Sr. Gonzalo Guerrero, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez; Ing. María José Ayala y Dr. Alejandro Cevallos, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones de la comisión de 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2014.**

La comisión, resuelve aprobar las actas sin observaciones.

2. **Presentación del Ing. Luis Mayorga, Gerente de la EMGIRS-EP, sobre los siguientes temas:**

- 2.1. **Plan de acción respecto de la situación de los señores recicladores que laboran en la Estación de Transferencia Norte "Zámbiza", por la construcción de la nueva estación de transferencia.**

Ing. Luis Mayorga, Gerente de la EMGIRS-EP: Realiza la presentación, refiriéndose a los siguientes temas: a) situación actual; b) antecedentes de la asociación Vida Nueva; c) problemática social; d) plan de acción ET NORTE; y; e) plan de acción asociación vida nueva. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

La comisión, avoca conocimiento de la presentación y emite la siguiente resolución:

La comisión de Ambiente, luego de conocer el informe de la EMGIRS-EP respecto de la situación de los señores recicladores que laboran en la Estación de Transferencia Norte "Zámbiza", por la construcción de la nueva estación de transferencia, **resuelve:** solicitar a la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, que remita para conocimiento de la comisión en mención, el modelo conceptual de la gestión integral de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, con las indicaciones técnicas y asignación institucional correspondientes.

2.2. Informe de gestión del "Plan de Desarrollo Sustentable de las Comunidades asentadas en el área de Influencia directa del Relleno Sanitario El Inga", en los barrios: El Belén, El Inga Bajo, Itulcalchi y Santa Ana.

Ing. Luis Mayorga, Gerente de la EMGIRS-EP: realiza la presentación, **detallando los siguientes aspectos:** a) antecedentes; b) suscripción de acuerdo; c) compromisos; d) el Municipio desarrollará las siguientes medidas de carácter social; e) comunidades; f) "Plan de desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en el área de influencia directa e indirecta del relleno sanitario el Inga"; g) área de estudio y alcance; h) plan y directrices del plan; i) listado de programas, proyectos y acciones. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

La comisión, avoca conocimiento de la presentación y emite la siguiente resolución:

Siendo las 11h00, sale de la sala de sesiones el concejal Carlos Páez.

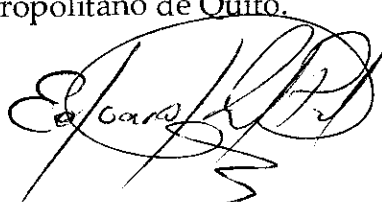
La comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el martes 13 de enero de 2014, luego de conocer su informe respecto de la situación de los señores recicladores que laboran en la Estación de Transferencia Norte "Zámbiza", por la construcción de la nueva estación de transferencia; y, Plan de Desarrollo Sustentable de las comunidades asentadas en el área de Influencia directa del relleno Sanitario El Inga, **resuelve:** solicitar al Ing. Luis Mayorga, Gerente de la EMGIRS-EP, que remita para conocimiento de la comisión en mención, la siguiente documentación:

- Plan operativo anual 2015;
- Plan plurianual;
- Cronograma de implementación del modelo de trabajo de la gestión integral de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito; e,
- Informe de la pre liquidación del "Fideicomiso de Administración del Fondo de Cooperación del Relleno Sanitario El Inga".

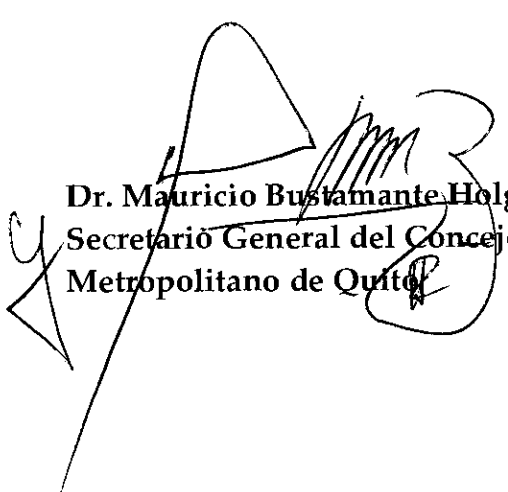
3. Varios

No existen temas pendientes en el presente punto.

Siendo las 11h30, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión
de Ambiente
MVT



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



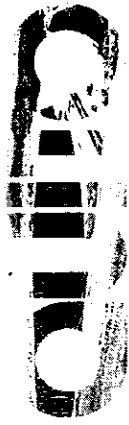
[www.facebook.com/
EMGIRSEMPRESAPUBLICA](http://www.facebook.com/EMGIRSEMPRESAPUBLICA)



@EMGIRSEP

EL AMBIENTE





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ESTACION DE TRANSFERENCIA NORTE

SITUACION ACTUAL

Ingreso del
recolector a
la ET

Pesaje del
recolector

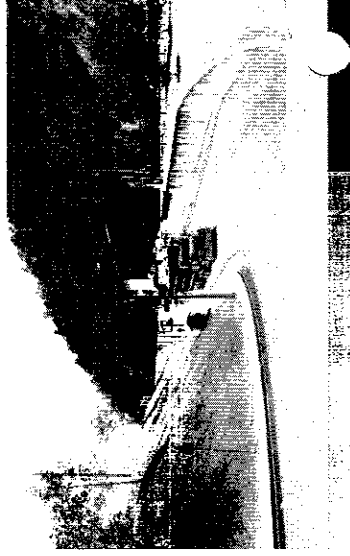
Descarga de
desechos en
el galpón de
transferencia

Clasificación
de desechos
por los
recicladores

Carga de
bañeras

Pesaje de
bañeras

Transporte
hacia el
relleno
sanitario



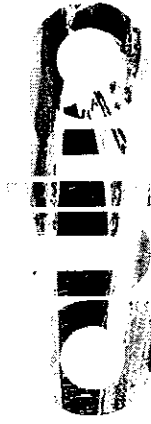


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-EP

Antecedentes de la asociación Vida Nueva

- La EMGIRS EP firma un convenio de cooperación con la Asociación Artesanal de Reciclaje Vida Nueva el 24 de Diciembre de 2012, con una duración indefinida, el mismo podrá concluir en forma expresa, a petición de las partes y en caso de que las partes incumplan con las disposiciones en el convenio.
- En la ETN se encuentra la “Asociación Vida Nueva”, dicha asociación cuenta con 226 recicladores los cuales laboran en dos turnos en el día y en la noche, para el acopio de residuos los recicladores ocupan los 4 últimos andenes del galpón, en donde tienen 3 compactadoras y una pequeña bascula de pesaje



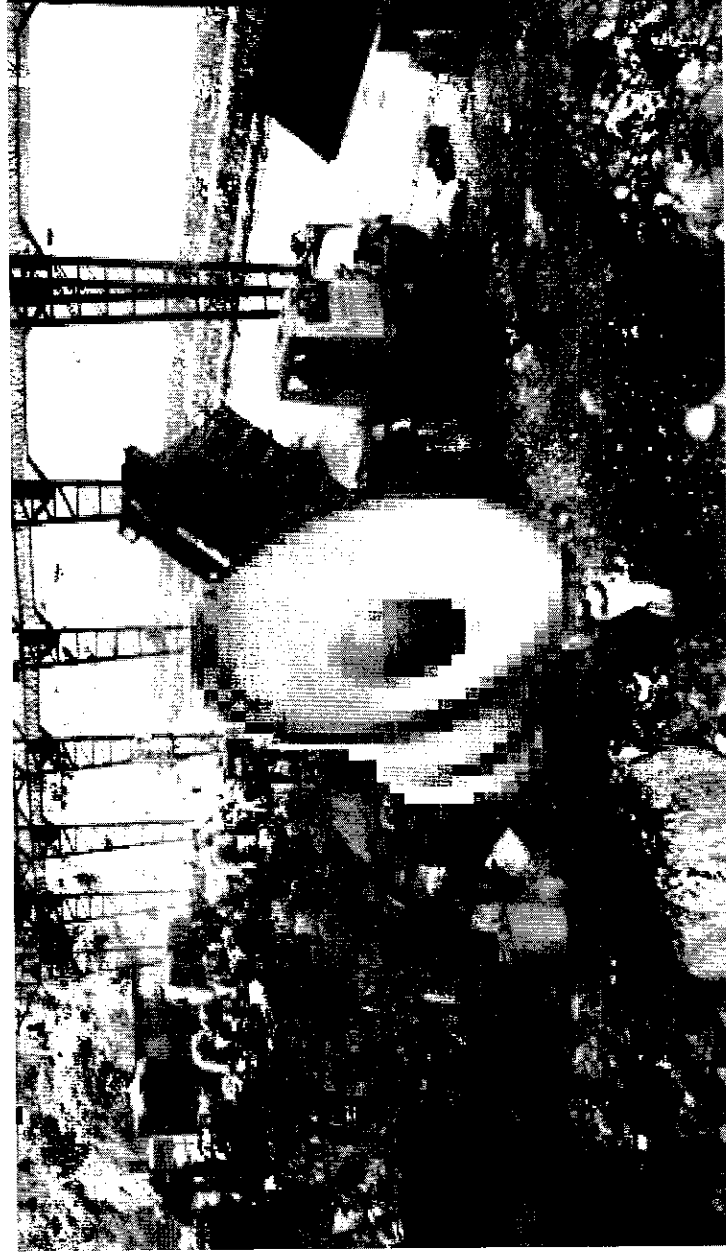


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Problemática social

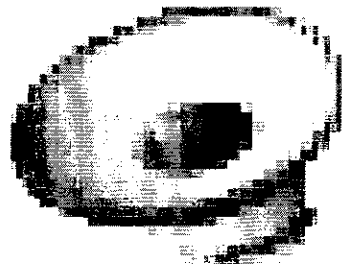
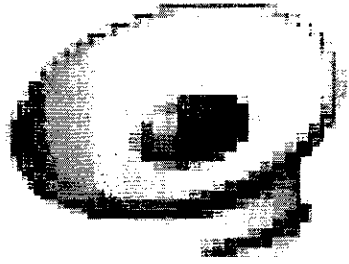
Actualmente el reciclaje en la ETN se ha convertido en un problema social ya que el trabajo que se realiza es en malas condiciones, no se dispone de condiciones adecuadas y tampoco infraestructura.

Se han recibido denuncias de abusos por parte de dirigentes a los asociados entre otros.





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP



211



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMRS-EP

PLAN DE ACCION ET NORTE

Para la implementación de la nueva estación de transferencia se han determinado las siguientes etapas:

- Definir el lugar
- Diseños y estudios
- Implementación





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

PLAN DE ACCION ASOCIACION VIDA NUEVA

Se ha determinado un plan paralelo al plan de acción de la implementación de la ETN que consiste en:

- Censo con la Secretaría de Inclusión para determinar la realidad socioeconómico actual de los recicladores
- Diseñar el modelo de gestión para la inclusión socioeconómica de los miembros de la asociación Vida Nueva, lo que permitirá la creación de fuentes dignas de trabajo, ya sean privados o dependientes.
- Los actores involucrados son la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Inclusión, CONQUITO y EMGIRS EP.

ANEXO No. 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



[www.facebook.com/
EMGIRS.EMPRESAPUBLICA](http://www.facebook.com/EMGIRS.EMPRESAPUBLICA)



@EMGIRSEP

SARROFILO VALLE DE OYON SAN JUAN ELIEN SANTA ANA ITULCACHII Y EL TINGA

204



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EP

ANTECEDENTES

ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y LOS BARRIOS EL INGA BAJO, ILTULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN.

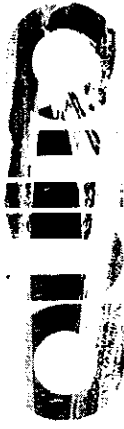
OBJETO

22 de febrero de 2011

El Municipio y las Comunidades, acuerdan:

Desarrollar las acciones necesarias con la finalidad de garantizar el manejo adecuado del Relleno Sanitario y así contribuir a salvaguardar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de las Comunidades directamente afectadas por la operación del Relleno Sanitario.

El Municipio se obliga a tomar las medidas acordadas para la compensación social y las medidas conducentes para la creación de un Fondo de Compensación a ser constituido por el Nuevo Operador, que será utilizado para implementar el Plan de Desarrollo Sustentable en las Comunidades directamente afectadas por el Relleno.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMCIRS-EP

SUSCRIBIERON EL ACUERDO:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Doctor Augusto Barrera, en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

LAS "COMUNIDADES".

- 1.- Comité de Desarrollo Comunitario del Barrio el Inga Bajo, representado por el señor Segundo Fabián Alquina Catagña;
- 2.- El Comité Barrial de Itulcachi, representado por el señor Segundo Arturo Pineida Díaz;
- 3.- El Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Ana, representado por el señor José Homero Alquina Morales;
- 4.- Comité Pro Mejoras del Barrio el Belén, representado por el señor Luis Oswaldo Vilatuña;

COMPROMISOS:

Para efectos de implementar el presente Acuerdo las partes se comprometen a lo siguiente:

El Municipio se compromete a asumir las siguientes obligaciones generales:

Asegurar que la operación del Relleno Sanitario y el cierre técnico de todos los cubetos, incluyendo el tratamiento de lixiviados y el biogás se lleve a cabo cumpliendo a cabalidad con la normativa ambiental vigente.

Cumplir y hacer cumplir con las normas en el ámbito de su competencia, constantes en la Sección V del Capítulo 1, Título V del Libro Segundo del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, relativo a los Servicios Especiales de Desechos Hospitalarios, Industriales y Peligrosos.

Crear un Comité Técnico de Seguimiento de la Operación Integral del Relleno Sanitario, conformado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado, quien lo presidirá; el Secretario/a de Ambiente o su delegado/a; el Secretario/a General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana o su delegado/ a; un representantes de cada una de las comunidades y un representante que represente a instituciones gubernamentales que tengan incidencia en la gestión de la política ambiental y de salud de la población. Este Comité Técnico funcionará con su propia reglamentación. Realizar los estudios necesarios para identificar otros lugares fuera del sector, para la ubicación y habilitación de un nuevo relleno sanitario de Quito.

El Municipio desarrollará las siguientes medidas de carácter social:

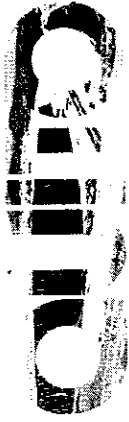
Elaborar en forma conjunta con el representante de las Comunidades durante el primer cuatrimestre del año 2011 el Plan de Desarrollo Sustentable; y, proceder con su implementación a partir del segundo cuatrimestre del año 2011, de acuerdo a los cronogramas y priorización que se hubiere acordado.

Brindar capacitación ocupacional a los ciudadanos establecidos en las Comunidades en temas relacionados con los proyectos productivos identificados en el Plan de Desarrollo Sustentable.

Establecer un Centro de Desarrollo Comunitario en la zona de influencia del Relleno Sanitario, de acuerdo al Plan de Desarrollo Sustentable.

Asignar anualmente a las Comunidades 20 cupos en instituciones educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito, así como fortalecer el sistema educativo local.

Incluir en los Pliegos de la contratación de la operación del Relleno Sanitario, la obligación de la empresa adjudicataria de contratar mano de obra de la comunidad en las áreas de construcción, operación, transporte, entre otras, en el porcentaje que se establezca en los Pliegos, de conformidad al principio de inclusión establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública.

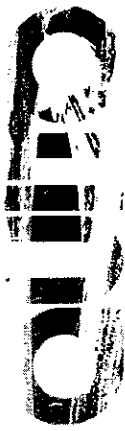


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Adoptar las medidas conducentes para obtener la modificación de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de julio 18 de 2008 que establece el valor de la compensación por concepto de; así como tomar las medidas conducentes para obtener la reforma del Contrato de Fideicomiso Mercantil suscrito en julio 15 de 2008 en lo relacionado al valor del transporte de desechos sólidos, ya que estas serán reemplazadas por el Fondo de Compensación que lo creará el Nuevo Operador del Relleno Sanitario y que deberá entrar en vigencia desde la fecha de inicio de la nueva operación del Relleno Sanitario.

Incorporar en los Pliegos, la obligación de crear un fideicomiso mercantil el que administrará el Fondo de Compensación a favor de las Comunidades que permita la ejecución del Plan de Desarrollo Sustentable.

Tomar las medidas conducentes para que las obras que se realicen en las Comunidades con valores provenientes del Fondo de Compensación no generen afectación al patrimonio de las comunidades compensadas.



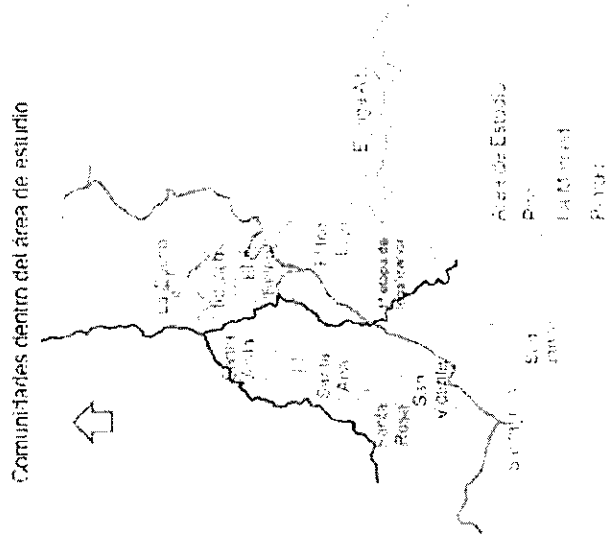
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Las Comunidades

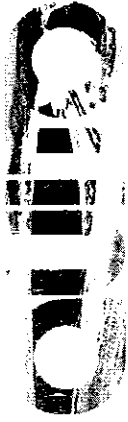
Participar activamente en la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Sustentable.

Actuar como parte activa en el Comité Técnico, establecido en el numeral de la presente cláusula.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito C- 307, de 30 de abril 2013 que autoriza el ajuste de compensación anual a USD \$,120 por cada tonelada.



Peru



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMARS-EP

“Plan de desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en el área de influencia directa e indirecta del relleno sanitario el Inga”



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGRS-EP

El plan está conformado por tres componentes: a) el diagnóstico, b) la propuesta de planificación y c) los perfiles de proyectos y acciones.

Área de estudio y alcance:

Las cuatro comunidades directamente afectadas por el Relleno Sanitario Inga Bajo, Santa Ana, Itulcachi y el Belén.

El territorio que comprende a las once comunidades incluidas en el Plan de Desarrollo, está ubicado al oriente del Distrito Metropolitano de Quito DMQ, circundando en sus cuatro costados al relleno sanitario El Inga y a la zona industrial IV de alto riesgo estas comunidades son:

AZ		AZ LOS CHILLOS	
TUMBACO	LA MERCEDES	PINTAGAG	
PIFO			
El Inga Alto	Santa Ana	Santa Inés	
El Inga Bajo	San Vicente	San Juanito	
El Belén	Santa Rosa		
La Cocha	Santa Anita		
Itulcachi			

RM



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGRS-EP

El plan

El contenido del plan ha sido estructurado en dos partes, una primera que se relaciona con el conjunto de determinaciones y orientaciones que confluyen tanto de las políticas del MDMQ, como de aquellas que se desprenden del diagnóstico realizado y una segunda que contiene los programas, proyectos y acciones a ser ejecutados en el plan.

Directrices y lineamientos del plan

Los lineamientos del plan provienen de tres vertientes: la planificación del MDMQ para el período 2012 – 2014, las orientaciones y definiciones de desarrollo que se derivan del diagnóstico integral de las once comunidades y, finalmente, el enfoque y alcance del Plan de Desarrollo de las comunidades de El Inga.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Listado de programas, proyectos, acciones

El detalle de los programas, proyectos y acciones organizados en los cinco ejes se presenta a continuación.

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	
1 SERVICIOS BÁSICOS	AGUA PARA CONSUMO		Dotación de agua potable para Santa Ana.	Terminación estudios y obras en curso	
			Ejecución obras agua potable Santa Ana		
			Ejecución obras agua potable Santa Ana		
	DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS			Mantenimiento limpieza y mejoramiento de pozos sépticos	Previsiones ampliación demanda agua potable
					Terminación estudios AS para SA, SR, SV, ST, SJ, SI
					Ejecución obras de AS de SA, SR, SV, ST, SJ, SI
					Estudios red alcantarillado en El Belén
	MANEJO DE RESIDUOS			Utilización de residuos orgánicos	Plan integral para zona industrial y asentamientos (ampliación)
					Campaña de sensibilización para el manejo adecuado de residuos sólidos

24



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EPGRS-EP

ENERGÍA Y ALUMBRADO	Mejoramiento de alumbrado público (EEQ)	Regularización energía en San Juanito (EEQ)	Resolución conflictos de propiedad en equipamientos	Mejoramiento y optimización de espacios deportivos	Legalización de terrenos
	ESPACIO PÚBLICO	Núcleos de servicios locales en las comunidades	Mejoramiento de escuelas	Centro de educación merca Colegio	Discensarios de salud de El Inga Bajo, Santa Ana, El Belén
SERVICIOS SOCIALES Y EQUIPAMIENTO	SALUD	Mejoramiento de escuelas	Centro de educación merca Colegio	Discensarios de salud de El Inga Bajo, Santa Ana, El Belén	Mejoramiento dispensario (ESS) Itulachi
	SERVICIOS SOCIALES	Centro para adultos mayores	Centros de Desarrollo Infantil en las comunidades	Centro para creación de Farmacias Comunitarias	Estudio para Cementerio del Sector
VIAS Y TRANSPORTE	SEGURIDAD	Estudio y gestión para UPC en la zona	Gestión ante el CNT para dotación de teléfonos fijos	Mejoramiento accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35	Mejoramiento de transporte público
	VIAS Y TRANSPORTE	Mejoramiento de accesos	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35
VIAS Y TRANSPORTE	TRANSPORTE	Mejoramiento de accesos	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35	Mejoramiento de accesos, intersecciones, pasos peatonales en E-35





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMIGRS-EP
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**GESTIÓN,
CONTROL Y
SOCIALIZACIÓN**

Gestión, control y socialización del manejo ambiental empresas e industrias

Socialización resultados de control ambiental

**2 AMBIENTE
PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN**

Reforestación áreas de protección y arborización áreas públicas y privadas

Conservación de las fuentes de agua Monitoreo de la calidad del agua de consumo y riego

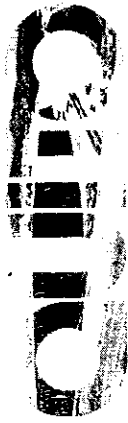
Alternativas de tratamiento para disposición de aguas servidas

**PROTECCIÓN DE
FUENTES DE
AGUA**

**EDUCACIÓN
AMBIENTAL**

Programa de educación ambiental

21



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EP

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES
3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	RIEGO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Organización de usuarios y creación del servicio de riego Y veres forestales y frutales familiares Grupos de producción orgánica	impulso a iniciativas de grupos de ganaderos
4	CULTURA Y RECREACION	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO OFERTA- DEMANDA OFERTA- DEMANDA	Encuentro cívico - demanda de empleo Creación de red y agencia cultural recreativa y fortalecimiento de Ligas Deportivas Museo de sitio	
5	ORGANIZATIVO	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO COMUNICACION	Fortalecimiento de estructuras de conducción Acceso a información, campaña de difusión y canales de comunicación.	